Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 38/2015

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente-
---

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **291.018**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 63 de fecha diez y ocho de diciembre de 2015, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción,Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.-----

OFERENTE 2	RUC Nº
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf	526796-0

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AGRINCO REPRESENTACIONES
	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

CONTROLADO
Auditoría Interna

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	AGRINCO REPRESENTACIONES
	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

V. Otros documentos. (ANEXO E)	AGRINCO REPRESENTACIONES
	Cumple /No cumple
Copias de los contratos con entes públicos y privados de los ejercicios fiscales (2013/2014)	**Cumple**
Copias del Balance General de los años 2012/2013/2014	**Cumple**
Certificado de Origen expedido por el MIC. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación de la oferta.	**No Cumple**

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética en el monto.-

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación, se constata la propuesta del el oferente:
   a) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf**: Gs. 5.167.000 (Guaraníes Cuatro millones ciento sesenta y siete mil).

Teniendo en cuenta la disminución del ítem 3 para ajustar al monto del presente llamado.-

Jefa Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. [illegible] R. Chamorro M.
Sección Contrataciones

Como no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, y considerando la necesidad de la institución de adquirir dichos cargas; la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos bienes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.-

OBSERVACIÓN: Se deja Constancia que el oferente no se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH); y conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; dicho oferente no se encuentran enmarcados, por lo tanto las ofertas son aceptadas para su evaluación.-

6. **NORMATIVA LEGAL:** Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; Resolución DNCP N° 522/15.El art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".-***

7. **RECOMENDACIÓN:**Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. ADJUDICAR: por el TOTAL el llamado a Contratación Directa ": **ADQUISIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES"** PAC Nº **291.018**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a las empresas:----------

a) **AGRINCO REPRESENTACIOENES**: Por un monto de Gs. 4.232000 (Guaraníes Cuatro millones doscientos treinta y dos mil) IVA incluido.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 18 de diciembre de 2015.-

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Rosa Ayala
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG.	51.000	34	FIRE MASTER	NACIONAL	1.734.000
2	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 8 KG.	68.000	2	FIRE MASTER	NACIONAL	136.000
3	CARGA ABC PARA EXTINTOR 10 KG.	85.000	26	FIRE MASTER	NACIONAL	2.210.000
4	CARGA BC PARA EXTINTORES DE 10 KG	120.000	4	FIRE MASTER	NACIONAL	480.000
5	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 6 KG	88.000	4	FIRE MASTER	NACIONAL	352.000
6	CARGA ABC PARA EXTINTORES DE 2KG.	25.500	10	FIRE MASTER	NO COTIZA	255.000
						5.167.000

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

CONTROLADO
Contraloría Interna

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG.	FIRE MASTER	NACIONAL	Unidad	Unidad	34	51.000	1.734.000
2	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 8 KG.	FIRE MASTER	NACIONAL	Unidad	Unidad	2	68.000	136.000
3	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTOR 10 KG.	FIRE MASTER	NACIONAL	Unidad	Unidad	15	85.000	1.275.000
4	46191601-002	CARGA BC PARA EXTINTORES DE 10 KG	FIRE MASTER	NACIONAL	Unidad	Unidad	4	120.000	480.000
5	46191601-002	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 6 KG	FIRE MASTER	NACIONAL	Unidad	Unidad	4	88.000	352.000
6	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTORES DE 2KG.	FIRE MASTER	NACIONAL	Unidad	Unidad	10	25.500	255.000
									4.232.000

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

CONTROLADO
Contraloría Interna